



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas N° 3, de la Secretaría de Gobierno, sita en el segundo nivel, del edificio 8 "Margarita Maza de Juárez", de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"; el L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, **Suplente de la Presidenta**, quién presidirá esta sesión en representación de la C. KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO, Directora Administrativa y **Presidenta** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Secretaría Ejecutiva**; la Licda. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ, Jefa de Oficina y **Vocal B Suplente**; la LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ, Jefa del Departamento de lo Contencioso y **Vocal D**; la LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA, Jefa de Oficina y **Vocal E**; la LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ, Auxiliar y **Vocal F**; y el LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO, Auxiliar y **Vocal G**; todas Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Gobierno; también se encuentra presente el LIC. JOEL MARTÍNEZ MORA, Asesor de Ética, de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y quienes fueron convocados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este Comité, de conformidad con las disposiciones del Título Tercero, Capítulo I, Artículo 29, Fracción II; Capítulo II, Artículo 31, Fracción I; y Artículo 32 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-----
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS.-----
- IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- VI. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:-----
- VI.1. DAR A CONOCER LAS NUEVAS DISPOSICIONES OFICIALES EN MATERIA DE ÉTICA.-----
- VI.2. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2023 DE LA SEGO.-----
- VI.3. CONCLUSIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. Y-----
- VI.4. CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.-----
- VII. ASUNTOS GENERALES;-----
- VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y-----
- IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.-----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**I.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN**-----

En uso de la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Secretaria Ejecutiva de este comité, y una vez que realizó y corroboró el pase de lista (**Anexo 1**), para verificar que se encuentren presentes la totalidad de las Servidoras y Servidores Públicos que fueron convocados a esta sesión; lo hace del conocimiento del L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, quien preside esta sesión, por lo cual declara instaurada legalmente la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno.-----

**II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

En uso de la palabra el L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, **Suplente de la Presidenta**, quien preside esta sesión, somete a consideración de los integrantes de este comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

**III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS**-----

El L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, quien preside esta sesión, en uso de la palabra menciona que basada en las disposiciones del Título Tercero, Capítulo II, Artículo 37 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)*



Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; pregunta en los siguientes términos a los integrantes de este Comité: ¿De los temas que serán tratados en la presente sesión conforme al Orden del Día que les fue mostrado y aprobaron, tienen o se sitúan en un conflicto de interés personal, familiar o profesional para tratar los asuntos mencionados?. Contestando todos los interrogados, integrantes de este Comité que: "No", por lo que el L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, mencionó e invitó a los integrantes del Comité, que en lo subsecuente se vigilará que este principio se respete a fin de salvaguardar la imparcialidad, transparencia y certeza de sus actos. -----

**IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

En uso de la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, menciona que el día 18 de agosto del año 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de este comité, formulándose el acta correspondiente, la cual fue firmada por todos y todas las que participaron en dicha sesión, mostrándola a todos los presentes, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, Artículo 35 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

**V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR;** -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2°SO-01-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la SEGO y Presidenta de este Comité, enviará oficialmente el proyecto de Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno, a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su revisión y aprobación, y posteriormente editarlo, difundirlo y aplicarlo al interior de la SEGO. Por lo que mostrará la evidencia de autorización correspondiente, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este comité, que se celebrará el día 14 de noviembre del año 2023 a las 12:00hrs, en este mismo lugar. -----

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, menciona que a través de vía telefónica, el día 4 de octubre del 2023, se comunicó conmigo la Licenciada Dely Zuguey Mina González, Asesora de Ética de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para comentarme sobre el Informe Anual 2022 y el Código de Conducta de la SEGO; le informé que ya teníamos actualizado dicho código y si gustaba se lo podía enviar, respondiéndome que se lo enviara para revisarlo, aunque estaba por salir nueva normatividad en materia de ética, se lo envió vía What sapp, lo revisó y me lo devolvió el día 11 de octubre del año en curso, con algunas sugerencias para actualizar términos utilizados en la nueva normatividad, agregar un principio constitucional que faltaba y conceptualizar los principios y valores contenidos en él. Posteriormente realice las modificaciones correspondientes y al día de hoy ya se tiene el proyecto de Código de Conducta de la SEGO, el cual en el punto VI.2. del Orden del Día que acaba ser autorizado, se les mostrará para su aprobación, se pondrá en la versión pdf y presentación oficial conforme a la nueva imagen de la actual administración de gobierno. Y posteriormente será remitido Oficialmente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para cumplir con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 43 y Título Sexto, Capítulo III, Artículo 101, Fracción I, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2°ASO-02-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, continúe impartiendo o tramitando las 2 capacitaciones inherentes a la Campaña de Cero Tolerancia, así como los 5 talleres para el Fortalecimiento del Cuidado Emocional, que aún faltan para concluir las Metas 2.2 y 2.3 respectivamente, del Programa de Trabajo 2023 del CEPCI; y presente las evidencias correspondientes en la Tercera Sesión



Ordinaria 2023 de este comité, que se celebrará el día 14 de noviembre del año 2023 a las 12:00 horas en este mismo lugar. -----

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García comenta que debido a que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, no se encuentra presente en esta sesión, por estar fuera de esta Ciudad promoviendo en las Instituciones Públicas como son: Catastro; la Secretaría de Honestidad; SESESP; Policía Vial; Vivienda y Bienestar Estatales, así como en los Municipios de: Sta. María Huatulco y San Pedro Mixtepec; en donde se habrán de realizar Campañas sobre Cero Tolerancia y que por instrucciones del C. Gobernador se iniciarán desde la Secretaría de Gobierno con una inauguración protocolaria y posteriormente se realizarán las mismas, por lo tanto esto, es lo que informa, en cuanto a la **Meta 2.2**. Por lo que respecta a la **Meta 2.3** inherente a los Talleres para el Fortalecimiento del Cuidado Emocional, me informa que ya se impartieron tres talleres en las siguientes fechas: 15 de agosto, 19 y 25 de octubre del 2023, beneficiándose a 210 mujeres. **(Anexo 2)** -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ºASO-03-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta, de este Comité continuará dándole seguimiento al Plan de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, y presente las evidencias correspondientes en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este comité, que se celebrará el día 14 de noviembre del año 2023 a las 12:00hrs, en este mismo lugar. -----

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, menciona que por medio del siguiente **Resumen Ejecutivo**, muestra a los presentes el avance del **Programa de Trabajo 2023** de este comité, el cual refiere que a esta fecha, de un total de **11 Metas, nueve** ya se concluyeron al **100%** y son las siguientes: **1.1; 1.2; 2.1; 3.1; 4.1; 4.2, 5.1; 5.2 y 5.3**. Y en proceso: **una** que es la **2.2** con un avance del **83.33 %**; y **otra** la **2.3** en un **87 %** de avance. Lo que representa que ya se ha concluido el **81.81 %** del total del programa y en el **18.19 %** restante que son 2 metas, se están atendiendo conforme a lo que ya se mencionó anteriormente y en lo que falta del presente año se concluirán. **(Anexo 3)**. -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ºASO-04-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, continuará atendiendo el mecanismo "Buzón Morado" para recibir las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual que se pudieran dar en esta dependencia; y en caso de que si hubiera, las presentará en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este comité, que se celebrará el día 14 de noviembre del año 2023 a las 12:00hrs, en este mismo lugar. -----

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García comenta que debido a que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, no se encuentra presente, menciona que dicha Licenciada le informó que durante el período del 18 de agosto al 13 de noviembre del año 2023, no se presentaron casos sobre Violencia de Género en la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al "Buzón Morado" que atiende. -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ºASO-05-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Secretaria Ejecutiva y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, continuará recibiendo las quejas y denuncias que llegaran a presentar el personal de la SEGO, y que refiere la Meta 4.1 del Plan de Trabajo 2023; y en su caso, las presentará o emitirá el oficio en el que informe no haberse dado lo anterior; por lo que informará lo correspondiente, en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este comité, que se celebrará el día 14 de noviembre del año 2023 a las 12:00hrs, en este mismo lugar. -----

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.



Recursos Humanos, comenta que a esta fecha no se han recibido quejas o denuncias del personal de la SEGO, situación que se informa a través del Oficio N° SG/DA/0401/2023 de fecha 14 de Noviembre del 2023, suscrito por la Licda. Esther Cobos Castro **(Anexo 4)**. -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-2°ASO-06-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Secretaria Ejecutiva y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, continúe y en coordinación con los integrantes de este Comité, atendiendo la segunda parte del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-1°SO-01-2023**, mencionado anteriormente en la presente sesión, es decir, aplicar el Cuestionario sobre Ética previamente diseñado, en las áreas de la Secretaría de Gobierno, analizar las respuestas y obtener un diagnóstico que permita emprender acciones para reforzar la cultura ética en esta Secretaría. -

**Seguimiento:** -----

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, comenta que para dar cumplimiento al acuerdo mencionado, referente a la aplicación del cuestionario, he de informar que se aplicó el cuestionario a partir 14 del mes de septiembre del año 2023, obteniendo poca participación del personal de la SEGO, debido a que el personal de base, suspendieron sus actividades por los eventos del día del empleado y posteriormente por el sismo y a la fecha siguen sin laborar, lo que resultó que no se tenga información para formular el diagnóstico referido, para emprender acciones que refuercen la cultura ética en esta Secretaría. **(Anexo 5)**. -----

**VI. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**-----

**VI.1 DAR A CONOCER LAS NUEVAS DISPOSICIONES OFICIALES EN MATERIA DE ÉTICA. - -**

Para comentar sobre este punto, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, menciona que a través de la Circular SHTFP/OS/049/2023, emitida por la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública el día 23 de octubre del 2023 y recibida en Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno, el 6 de noviembre del 2023, se nos informó sobre nueva normatividad en materia de control interno, proporcionándonos una ubicación electrónica en la cual se descargó entre otros, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del año 2023, en el cual se publicó el **"Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras de la Administración Pública Estatal"** y el **"Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal"**, ambos acuerdos entraron en vigor el día 6 de julio del año 2023. Por lo que en la convocatoria, la presente acta y el Código de Conducta de la SEGO, ya se sustentan respectivamente con las nuevas disposiciones, lo que se hace de su conocimiento todos los integrantes de este comité para su observancia. **(Anexo 6)**.-----

**VI.2 APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2023 DE LA SEGO. - - - - -**

Prosiguiendo con su intervención, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, menciona que como ya mencione en apartado de Seguimiento del ACUERDO-CEPCI-SEGO-2°ASO-01-2023 de la presente acta, el **Código de Conducta** de la SEGO ya fue revisado por la instancia correspondiente, actualizado y aumentado, código que les muestro para su conocimiento, comentarios y en su caso, tener a bien autorizar tanto su contenido como, que la Presidenta de este comité, lo envíe por oficio en versión pdf, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para cumplir con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 43 y Título Sexto, Capítulo III, Artículo 101, Fracción I, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Después de que fue mostrado el **Código de Conducta** de la Secretaría de Gobierno a todos los integrantes de este comité, aprobaron por unanimidad de votos su contenido, así como turnarlo a la instancia correspondiente conforme a la normatividad vigente. **(Anexo 7)**.-----

**VI.3. CONCLUSIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO;**-----

Continuando con el uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, comenta que respecto al **Plan de Trabajo 2023**, se estructura básicamente con cinco temas denominados: **1. Mejora de Procesos 2. Capacitación 3. Difusión 4. Atención a Denuncias y 5. Operación del CEPCI**

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.



y a su vez éstos contienen, el primero 2 metas y 2 actividades; el segundo 3 metas y 3 actividades; el tercero 1 meta y 1 actividad; el cuarto 2 metas y 2 actividades, y finalmente el quinto 3 metas y 3 actividades. A través del **Resumen Ejecutivo** que ya mostré a todos los integrantes de este comité, en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ºASO-03-2023** contenido en la presente acta, concluyo solamente que a esta fecha, de las **11 metas** y sus correspondientes actividades, ya se atendieron al **100 % nueve (1.1; 1.2; 2.1; 3.1; 4.1; 4.2, 5.1; 5.2 y 5.3)** y dos están en proceso o por concluir y son las Metas **2.2** y la **2.3** con un avance del **83.33 y 87 %** respectivamente. Lo que representa que ya se ha concluido el **81.81 %** del total del programa y sólo falta el **18.19 %** y que como ya lo mencioné anteriormente, en el presente año se concluirán, lo anterior para su conocimiento. **(Idem. Anexo 3)**.

**VI.4 CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.**

Para exponer este punto, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, quien comenta que como ya se informó en la sesión anterior a la presente, derivado de los resultados del cuestionario de "Clima Organizacional" que se aplicó al personal de la Secretaría de Gobierno, se solicitaron a la Secretaría de Administración cursos y fueron impartidas **5 capacitaciones** las cuales se mencionan en el **Oficio N° SG/DA/0270/2023 (ANEXO 8)**. Por lo que respecta a las capacitaciones impartidas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se Impartieron **tres** capacitaciones durante el ejercicio 202, según Circular SHTFP/OS/024/2023 y una en las instalaciones de la SHTFP **(ANEXO 9)**

**VII. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, menciona que con el propósito de establecer el Calendario de Sesiones Ordinarias de este comité, para el ejercicio 2024, se somete a consideración de los presentes, las fechas y horario que se muestran en el siguiente recuadro:

SESIONES ORDINARIAS	FECHAS	HORA
PRIMERA ORDINARIA	19 DE ABRIL DEL 2024	12:00
SEGUNDA ORDINARIA	16 DE AGOSTO DEL 2024	12:00
TERCERA ORDINARIA	13 DE NOVIEMBRE DEL 2024	12:00

Una vez que fue analizado el calendario anterior por todos los integrantes de este comité, es aprobado por unanimidad y por lo tanto se sujetarán al mismo, en el siguiente año.

Continuando la sesión y en uso de la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto distinto a los tratados dentro de la presente sesión para atenderlos, a lo que todas y todos los presentes, respondieron que no tienen asuntos de otra índole que tratar.

**VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y-**

Continuando con esta sesión, el L.A.E. Leonardo Cuevas García preside esta sesión, somete a consideración de los integrantes de este comité los siguientes acuerdos:-

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-3ºSO-01-2023.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la SEGO y Presidenta de este Comité, enviará oficialmente el **Código de Conducta** de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para cumplir con las disposiciones del Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 43 y Título Sexto, Capítulo III, Artículo 101, Fracción I, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Y posteriormente someterlo a la aprobación de este Comité en una Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre del 2023, para difundirlo al interior de la Secretaría de Gobierno; por lo que mostrará la evidencia de autorización correspondiente, durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-3ºSO-02-2023.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este comité, formule el **Informe Anual de Actividades 2023** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de Gobierno, con la colaboración de las áreas que tuvieron

Vertical text on the right side of the page, including a large signature and the text "SECRETARÍA DE GOBIERNO" repeated vertically.



actividades en el Plan de Trabajo 2023 y lo presente en una Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre del 2023, para su conocimiento, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-03-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta, elabore el **Plan de Trabajo 2024** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, con la información de las propuestas que le proporcionen todos los integrantes del comité y lo presente en la Primera Sesión Ordinaria 2024 que se celebrará el día 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-04-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los  **cursos** en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del 2024, para efecto de capacitar a los integrantes del Comité de Ética de esta dependencia, por lo que las evidencias correspondientes las presentará en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, de este comité, que se celebrará el 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

**ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-05-2023.**-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, actualice el **Protocolo de Quejas y Denuncias** de la Secretaría de Gobierno, conforme a las nuevas disposiciones de la materia, por lo que las evidencias correspondientes las presentará en la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

**IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**-----

El L.A.E. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, informa que la próxima fecha para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, será el 19 de abril del año 2024 a las 12:00 horas, en este mismo lugar.-----

Posteriormente pregunta a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta sesión, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro punto que abordar.-----

Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, siendo las 13 horas con 55 minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado por los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.-----

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA.**  
JEFE DE OFICINA Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUE PRESIDÓ ESTA SESIÓN.

**LICDA. ESTHER COBOS CASTRO.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



**LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ**  
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "B" SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO.

**LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO  
Y VOCAL "D" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PRE-  
VENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

**LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA.**  
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "E" DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

**LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ.**  
AUXILIAR Y VOCAL "F" DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

**LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO.**  
AUXILIAR Y VOCAL "G" DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO  
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO.

**LIC. JOEL MARTÍNEZ MORA.**  
ASESOR DE ÉTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA,  
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANS-  
PARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Las firmas que aparecen en esta hoja y las que le anteceden, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, celebrada el día 14 de noviembre del año dos mil veintitrés.

